

e) Telefax: 963882529.
f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 17 de enero de 2005.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría): Ver cláusula séptima del Pliego de Cláusulas Administrativas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 13 horas del día 17 de enero de 2005.

b) Documentación a presentar: Ver cláusula séptima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación.

1. Entidad: Diputación Provincial de Valencia.
2. Domicilio: Registro General. Plaza de Manises, n.º 4.
3. Localidad y código postal: 46003 Valencia.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses desde la apertura de pliegos.

e) Admisión de variantes (concurso): No procede.

f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): Entre 5 y 20 siempre que ello fuera posible.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Diputación Provincial de Valencia.

b) Domicilio: Plaza de Manises, n.º 4.

c) Localidad: 46003 Valencia.

d) Fecha: 20 de enero de 2005.

e) Hora: 11 horas.

11. Gastos de anuncios. Ver cláusula novena del Pliego de Cláusulas Administrativas.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (en su caso). 10 de diciembre de 2004.

Valencia, 9 de diciembre de 2004.—El Secretario General.—D. José Manuel Chirivella.—El Diputado Delegado.—D. Enrique Esteve.—57.758.

Resolución del Ayuntamiento de Pinto (Madrid) por la que se anuncia el concurso mediante procedimiento abierto para adjudicar las obras de ejecución de un multiespacio deportivo en la pista situada en el Parque «Buenos Aires» del municipio de Pinto.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Pinto (Madrid).
b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Construcción de un multiespacio deportivo en el Parque «Buenos Aires» de Pinto.

d) Plazo de ejecución (meses): Dos meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total (euros). 81.060,67 euros, I.V.A. incluido, a la baja.

5. Garantía provisional. 1.621,21 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Pinto. Departamento de Contratación.

b) Domicilio: Plaza de la Constitución, 1.

c) Localidad y código postal: Pinto 28320.

d) Teléfono: 91 248 37 00.

e) Telefax: 91 248 27 02.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Veintiséis días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio y hasta las 15 00 horas del día en que finalice el plazo de presentación. A efectos de finalización el sábado será inhábil, siendo la fecha límite para presentar proposiciones el día siguiente hábil posterior.

b) Documentación a presentar: Según lo establecido en el Pliego de cláusulas administrativas.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Ayuntamiento de Pinto.

2. Domicilio: Plaza de la Constitución, 1.

3. Localidad y código postal: Pinto 28320.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones económicas.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Pinto (Madrid).

b) Domicilio: Plaza de la Constitución, 1.

c) Localidad: Pinto.

d) Fecha: El quinto día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones. El sábado será considerado inhábil en cuanto al día de apertura, trasladándose en este caso al día siguiente hábil posterior.

e) Hora: Catorce horas.

11. Gastos de anuncios. Correrán a cargo del adjudicatario.

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos. www.ayto-pinto.es

Pinto (Madrid), 1 de diciembre de 2004.—El Concejal Delegado de Contratación, D. Juan José Martín Nieto.—56.730.

Resolución del Ayuntamiento de Alcorcón por la que se anuncia la adjudicación del contrato relativo al servicio de tratamientos fitosanitarios.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Alcorcón.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 503/04.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Servicio de tratamientos fitosanitarios en la localidad.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial del Estado número 263, del 1 de noviembre de 2004.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total (euros). 136.000 Euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 25 de noviembre de 2004.

b) Contratista: «Fitoplant, S.A.».

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 115.600,00 Euros.

Alcorcón, 14 de diciembre de 2004.—El Alcalde-Presidente. Firmado: Enrique Cascallana Gallastegui.—57.209.

Resolución del Ayuntamiento de Alcorcón por la que se anuncia concurso para la contratación del servicio de colaboración bancaria a la recaudación de ingresos municipales con servicio complementario de anticipo de tesorería respecto a los padrones gestionados.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Alcorcón.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 740/04.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de colaboración bancaria a la recaudación de ingresos municipales con servicio complementario de anticipo de tesorería respecto a los padrones gestionados.

c) Lugar de ejecución: Alcorcón.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Del 5 de abril de 2.005 al 31 de diciembre de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total (euros). El presupuesto máximo del contrato se fija en 96.000 Euros.

5. Garantía provisional. Exceptuada.

Garantía definitiva: el 4 por 100 del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Alcorcón.

b) Domicilio: Calle Iglesia número 7.

c) Localidad y código postal: Alcorcón (Madrid) 28921.

d) Teléfono: 916648244.

e) Telefax: 916108813.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Quince días naturales contados desde el siguiente al de la aparición del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales contados desde el día siguiente al de la aparición del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

b) Documentación a presentar: D.N.I., poder bastante, declaración de no estar incurso en prohibición de contratar, acreditación de la solvencia técnica, económica y financiera. Si se trata de empresa extranjera, declaración de someterse a la jurisdicción española, en los términos previstos en el artículo 79.d) del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. La documentación acreditativa de los extremos señalados en los criterios de valoración.

c) Lugar de presentación.

1. Entidad: Ayuntamiento de Alcorcón. Unidad de Contratación.

2. Domicilio: Calle Iglesia número 7.

3. Localidad y código postal: Alcorcón (Madrid) 28921.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Alcorcón.

b) Domicilio: Plaza de España número 1.

c) Localidad: Alcorcón (Madrid).

d) Fecha: el miércoles siguiente al día en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

e) Hora: 12,00.

10. Otras informaciones. Criterios de valoración.

1. Coste del Servicio Básico (de 0 a 40 puntos): Gestión de recaudación en fase voluntaria de ingresos de vencimiento periódico y notificación colectiva (padrones y listas cobratorias con comunicación previa de los conceptos y periodos de pago a las entidades colaboradoras):

Emisión y distribución recibos no domiciliados (de 0 a 25 puntos).

Emisión y distribución preavisos de pago para los recibos domiciliados (de 0 a 15 puntos).

El máximo de puntos para cada uno de los apartados se asignará a la oferta más económica, repartiéndose el resto proporcionalmente, por regla de tres. 2.—Ámbito del Servicio de (0 a 10 puntos): Se entenderá por ámbito del servicio el número de sucursales que cada entidad tenga a disposición para la prestación del servicio objeto del contrato, en el término municipal de Alcorcón. Los puntos se distribuirán de la siguiente forma:

- De 2 a 4 sucursales, 3 puntos.
- De 4 a 6 sucursales, 5 puntos.
- De 6 a 10 sucursales, 7 puntos.
- Más de 10 sucursales, 10 puntos.

3. Operaciones Financieras (de 0 a 30 puntos).

Retribuciones de saldos en cuenta operativa: En función del tipo de interés, se valorará de 0 hasta un máximo de 5 puntos. Este máximo de puntos se asignará a la oferta con un tipo diferencial superior atribuyéndose a los demás de forma proporcional, por regla de tres.

Plazos de aplicación y traspaso de fondos: Se valorará de 0 hasta un máximo de 20 puntos:

Máximo de puntos se asignará a la oferta cuyo plazo de ingreso de los fondos, en las cuentas operativas del Ayuntamiento, resulte inferior y siempre que suponga disminución del periodo de ingreso establecido en el cuaderno 60 y 19. El resto de puntos se repartirán proporcionalmente mediante regla de tres.

Operaciones de préstamo a corto plazo: Interés de la operación. Diferencial sobre el Euríbor: El máximo de puntos (5 puntos) para este apartado, se asignará a la oferta con tipo diferencial inferior repartiéndose el resto proporcionalmente.

4. Otros aspectos técnicos (de 0 a 20 puntos).

Mejoras técnicas recogidas en la proposición: hasta 20 puntos. Se atribuirá la máxima puntuación a aquellas ofertas que presenten mejoras que impliquen una mejor gestión en la recaudación y facilidad de pago a los contribuyentes, como la instalación de cajero automático en el interior del Ayuntamiento, posibilidad de consultas. A través de cajeros automáticos, etc., siempre que se asegure suficiente control e información al Ayuntamiento, atribuyéndose el resto de puntuación mediante regla de tres.

11. Gastos de anuncios. Los gastos de anuncios de la presente licitación serán abonados por la empresa que resulte adjudicataria de la misma.

Alcorcón, 10 de diciembre de 2004.—El Alcalde. Firmado: Enrique Cascallana Gallastegui.—57.211.

Resolución del Ayuntamiento de Alcorcón por la que se anuncia concurso para la contratación de los Trabajos consultoría y asistencia técnica para la redacción del proyecto del Centro Unificado de Seguridad (objeto principal) y posterior Dirección Facultativa de las obras y Coordinación en materia de Seguridad y Salud (objeto condicionado).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Alcorcón.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: 717/04.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Trabajos de consultoría y asistencia técnica para la redacción del proyecto del Centro Unificado de Seguridad (objeto principal) y posterior Dirección Facultativa de las obras y Coordinación en materia de Seguridad y Salud (objeto condicionado).
 - b) Lugar de ejecución: Alcorcón.
 - c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): El plazo máximo de ejecución del Objeto Principal será de 120 días y el plazo de ejecución, en su caso, del Objeto Condicionado será el que resulte de la oferta ad-

judicataria de las obras de construcción, incrementado en el tiempo que se precise para realizar los trabajos de liquidación de las obras.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total (euros). El presupuesto máximo del presente contrato es de 510.796,86 Euros, IVA incluido, según el siguiente desglose:

- Objeto Principal, 285.021,42 Euros.
- Objeto Condicionado, 225.775,44 Euros.

5. Garantía provisional. 5.700,43 Euros. Garantía definitiva: el 4 por 100 del importe de adjudicación del Objeto Principal y el 4 por 100 del importe de adjudicación del Objeto Condicionado, de llevarse a cabo las obras y una vez aprobado el proyecto técnico.

6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Alcorcón.
- b) Domicilio: Calle Iglesia, número 7.
- c) Localidad y código postal: Alcorcón (Madrid) 28921.
- d) Teléfono: 916648244.
- e) Telefax: 916108813.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 9 de Febrero de 2005.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: 9 de Febrero de 2005.
- b) Documentación a presentar: D.N.I., poder bastante, declaración de no estar incurso en prohibición de contratar, acreditación de la solvencia técnica, económica y financiera. Si se trata de empresa extranjera, declaración de someterse a la jurisdicción española, en los términos previstos en el artículo 79.d) del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. La documentación acreditativa de los extremos señalados en los criterios de valoración.
- c) Lugar de presentación.

1. Entidad: Ayuntamiento de Alcorcón. Unidad de Contratación.

2. Domicilio: Calle Iglesia, número 7.

3. Localidad y código postal: Alcorcón (Madrid) 28921.

9. Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Alcorcón.
- b) Domicilio: Plaza de España, número 1.
- c) Localidad: Alcorcón (Madrid).
- d) Fecha: 16 de Febrero de 2005.
- e) Hora: 12,00.

10. Otras informaciones. Criterios de valoración.

Valoración de ejecución de trabajos similares en adjudicaciones anteriores (Puntuación total máxima: 12 puntos).

Se diferenciará en los siguientes apartados:

a) Por la Redacción de Proyectos Similares (Puntuación máxima: 8 puntos).

Se puntuará a razón de 0,5 puntos por cada certificado acreditativo de la buena ejecución en la redacción de proyectos similares relacionados con la seguridad ciudadana, seguridad vial y protección civil y cuyo presupuesto base de licitación sea igual o superior a 600.000 Euros y a razón de 0,2 puntos por cada certificado acreditativo de la buena ejecución de la redacción de proyecto similar cuyo presupuesto base de licitación sea inferior a 600.000 Euros y superior a 200.000 Euros.

Deberán presentarse certificados originales o copias compulsadas acreditativas de la veracidad en la buena ejecución de los contratos de redacción de proyectos realizados.

b) Por la Dirección Facultativa de las obras (Puntuación máxima: 4 puntos).

Se puntuará a razón de 0,4 puntos por cada certificado acreditativo de la buena ejecución de la dirección facultativa de obras similares relacionadas con la seguridad

ciudadana, seguridad vial y protección civil y cuyo presupuesto base de licitación del proyecto correspondiente sea igual o superior a 600.000 Euros y a razón de 0,2 puntos por cada certificado acreditativo de la buena ejecución de la Dirección Facultativa de obras similares cuyo presupuesto base de licitación de proyecto sea inferior a 600.000 Euros y superior a 200.000 Euros.

Deberán presentarse certificados originales o copias compulsadas acreditativas de la veracidad en la buena ejecución de los contratos de redacción de proyectos realizados.

Valoración de ejecución de trabajos para la administración (Puntuación total máxima: 6 puntos).

Se diferenciará en los siguientes apartados.

a) Por la Redacción de Proyectos (Puntuación máxima: 4 puntos).

Se puntuará a razón de 0,5 puntos por cada certificado acreditativo de la buena ejecución en la redacción de proyectos cuyo presupuesto base de licitación sea igual o superior a 600.000 Euros y a razón de 0,2 puntos por cada certificado acreditativo de la buena ejecución en la redacción de proyectos cuyo presupuesto base de licitación sea inferior a 600.000 Euros y superior a 200.000 Euros.

Deberán presentarse certificados originales o copias compulsadas acreditativas de la buena ejecución de los contratos de redacción de proyectos.

b) Por la Dirección Facultativa de las obras (Puntuación máxima: 2 puntos).

Se puntuará a razón de 0,4 puntos por cada certificado acreditativo de la buena ejecución de la Dirección Facultativa de obras cuyo presupuesto base de licitación del proyecto correspondiente sea igual o superior a 600.000 Euros y a razón de 0,2 puntos por cada certificado acreditativo de la buena ejecución de la Dirección Facultativa de obras cuyo presupuesto base de licitación de proyecto sea inferior a 600.000 Euros y superior a 200.000 Euros.

Valoración de la oferta económica (Puntuación total máxima: 4 puntos).

A la oferta más económica se le asignará la puntuación máxima siendo el resto de las ofertas puntuadas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$P_i = \text{Baja } i / \text{Baja } e \times 4$ siendo:

P_i : la puntuación resultante para cada oferta.

Baja i : la baja de cada oferta, con el límite del veinte por ciento (20 por 100).

Baja e : la baja de la oferta más económica, con el límite del veinte por ciento (20 por 100).

Valoración de los medios humanos adscritos al proyecto y plazos de ejecución (Puntuación total máxima: 3 puntos).

Dentro de este apartado se valorará el personal adscrito, bien sea como empleados o como colaboradores en el equipo técnico, al contrato objeto del concurso a razón de 0,75 puntos por cada técnico de grado superior y 0,50 puntos por cada técnico de grado medio.

No se valorará en el concurso la reducción en el plazo de ejecución, ya que se estima el mismo muy ajustado, pudiendo afectar a la calidad del trabajo una reducción de los mismos.

Valoración del historial profesional del jefe del proyecto. (Puntuación total máxima: 2 puntos).

Se valorará el curriculum profesional del Jefe del Proyecto.

Valoración de la propuesta arquitectónica y de la resolución del programa (Puntuación total máxima: 10 puntos).

En la valoración se tomarán en consideración los aspectos siguientes, todos ellos referidos exclusivamente al contenido de las propuestas presentadas, y coherentes con lo enumerado en el artículo 86 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

Arquitectónico: la propuesta, contendrá las soluciones arquitectónicas que, dentro de las directrices y los criterios generales, desarrollen el programa de necesidades previsto. Se valorará la adecuación a tal programa, en su caso su análisis crítico, manteniendo el respeto al carácter de las instituciones que albergará el Centro.

Constructivo: se evaluará la calidad de los sistemas constructivos propuestos.